

**APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO DE GANADO NORMADAS POR EL SAG PARA RESGUARDO DEL BIENESTAR ANIMAL EN PLNTAS FAENADORAS DE CARNE
CAPACITACIÓN PARA ENCARGADOS DE ANIMALES QUE PROVEAN DE CARNE, PIELES, PLUMAS Y OTROS PRODUCTOS AL MOMENTO DEL BENEFICIO EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (DECRETO 28)**

OBJETIVO GENERAL:

Aplicar buenas prácticas de manejo de ganado para resguardo del bienestar animal en Plantas Faenadoras, considerando aspectos éticos de buen trato y las exigencias determinadas por el SAG en conformidad con la normativa sanitaria y legal que regula el cuidado de los animales en el sector productivo.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS QUE EL CURSO CONTEMPLA:

- Aportar nuevos conocimientos a los participantes
- Incorporar destrezas y habilidades respecto de las competencias técnicas del curso
- Modificar conductas y hábitos que deban ser corregidos con la finalidad de alcanzar adecuadas competencias de bienestar animal en Plantas Faenadoras de carne.

ORIENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN: Curso dirigido al personal encargado del manejo de los animales en Plantas Faenadoras de carne.

FUNDAMENTACIÓN DEL CURSO:

Las Plantas Faenadoras de ganado requieren personal calificado y con competencias laborales en buenas prácticas de manejo para el bienestar animal. Trabajadores competentes en esta materia, impactan positivamente sobre la salud animal, la productividad y la rentabilidad. Sumada a esta necesidad de optimizar

el funcionamiento, la ley exige a las empresas que los trabajadores a cargo de manipular a los animales en las Plantas Faenadoras certifiquen una capacitación

aprobada en bienestar animal. Desde 1980, el buen cuidado animal cobra fuerza definiendo pautas de cómo tratar animales en criaderos y faenadoras. Según esto, destacan las normativas de bienestar animal de la Organización Mundial de Sanidad animal (OIE), y las normas chilenas fiscalizadas por el SAG, tales como la ley 20.380 sobre protección animal que regula la mantención, transporte y beneficio de animales de producción industrial, y -entre otros -los decretos 28, 29 y 30 relativos a las exigencias de cuidado animal, entre ellas la capacitación a los trabajadores en la materia. Este curso, por tanto, surge -por un lado- por la necesidad de las Plantas Faenadoras en acortar brechas del puesto de trabajo desarrollando en el personal las competencias de adecuado manejo animal, mejorando también así la exigencia comercial y atributo de valor de la producción; y -por otro lado- en respuesta a la exigencia del SAG que fiscaliza la aplicación de normas que aseguran el buen trato animal en este tipo de empresas.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Este curso pretende entregar conocimientos acerca del bienestar animal, en particular sobre las exigencias que se establecen el decreto 28 de la Ley 20.380 para quienes estén a cargo de animales en Plantas Faenadoras. Esta capacitación, además de revisar la legislación que regula la materia incluye la revisión de conceptos básicos de bienestar animal. Se entregarán conocimientos generales sobre comportamiento y manejo de animales en Plantas Faenadoras. Considera también el impacto del buen manejo animal en la calidad de los productos y las formas de evaluación del bienestar animal en Plantas Faenadoras. En general, la capacitación persigue el desarrollo de destrezas o habilidades requeridas para los encargados de los animales en Plantas Faenadoras considerando buenas prácticas de bienestar animal.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Máximo 25

DURACIÓN: 16 horas (50% teoría y 50% práctica)

PROGRAMA CAPACITACIÓN PARA ENCARGADOS DE LOS ANIMALES EN PLANTAS FAENADORAS DE CARNE (DECRETO 28)

Aprendizajes esperados	Contenidos	H T	HP
1. Identificar la legislación vigente de bienestar animal en Plantas Faenadoras de carne considerando aspectos del decreto N° 28/ Ley 20.380 y otras normativas internacionales vigentes.	Unidad Temática N° 1: Conocimiento de normativas de protección animal establecidas en el Decreto 28/ Ley 20.380 y otras normativas internacionales que regulan el bienestar animal en Plantas Faenadoras de carne. 1.-Revisión y análisis de las Disposiciones legales: Ley 20.380 / Decreto 28 sobre protección de los animales que provean de carne, pieles, plumas y otros productos al momento del beneficio en establecimientos industriales. 2.- Legislación internacional: Código Sanitario de los Animales Terrestres. de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). 3.- Acuerdo Sanitario y Fitosanitario entre Chile y la Unión Europea.	2	1
2. Reconocer conceptos básicos del bienestar animal en Plantas Faenadoras, considerando aspectos de manejo respetuoso y compasivo según lo dispuesto en la normativa vigente.	Unidad Temática N° 2: Conocimiento de conceptos básicos de bienestar Animal para buenas prácticas de manejo en Plantas Faenadoras de carne. 1.-Concepto de bienestar animal. 2.-Manejo y manipulación respetuosa y compasiva de los animales en Plantas Faenadoras.	1	1
3. Distinguir los aspectos básicos del comportamiento animal para la aplicación de un manejo adecuado que asegure su bienestar en Plantas Faenadoras según lo normado en legislación vigente.	Unidad Temática N° 3: Conocimiento básico de comportamiento animal para un adecuado manejo en Plantas Faenadoras. 1.-Comportamiento de los animales. Pautas y criterios a tener en cuenta: Comportamiento básico y aplicado. 2.-Consideración de las necesidades de los animales. 3.- Reconocimiento de problemas del animal por medio de la observación: conductas de sufrimiento, miedo, estrés y dolor.	1	1

4. Aplicar métodos eficaces de manejo animal en Plantas Faenadoras considerando criterios básicos de tratamiento y manipulación según lo establecido por la normativa vigente.	Unidad Temática N° 4: Cocimiento básico de manejo animal para su adecuada manipulación en Plantas Faenadoras. 1.-Importancia del manejo responsable de los animales: libre de dolor, estrés, miedo y sufrimiento. 2.-Factores que afectan el bienestar de los animales en Plantas Faenadoras. 3.- Manejo de animales en Plantas Faenadoras. 4.-Reconocimiento de problemas mediante observación de instalaciones. 5.- Trabajo de arreo. 6.-Prohibiciones relacionadas al manejo y maltrato de los animales.	1	1
5. Analizar la relación entre bienestar animal y la calidad de los productos, considerando la importancia de la salud animal y la seguridad alimentaria para el consumidor.	Unidad temática N° 5: Relación entre el bienestar animal, la calidad de los productos y la seguridad alimentaria. 1.-Importancia de la Prevención de enfermedades para el bienestar animal y seguridad alimentaria. 2.- Estrecha relación entre bienestar animal y calidad de los productos. 3.- Relación entre bienestar animal y eficiencia productiva económica y mejor calidad de los productos.	1	1
6. Ejecutar métodos de evaluación del bienestar animal en Plantas Faenadoras considerando criterios medibles establecidos por la normativa.	Unidad Temática N°6: Métodos de evaluación del bienestar animal en Plantas Faenadoras. 1.-Evaluación periódica de las condiciones de los animales según criterios medibles de bienestar por especie y categoría: cambios en el comportamiento, alteraciones físicas, cambios en la respuesta al manejo, entre otros. 2.-Manejo sanitario para el Bienestar Animal en plantas Faenadoras.	1	1

7.- Aplicar destrezas y conductas de buen manejo animal en Plantas Faenadoras considerando situaciones de emergencia y planes de contingencia según lo establecido en la normativa.	Unidad temática N° 7: Buenas prácticas y planes de contingencia para control de emergencias para el bienestar animal en Plantas Faenadoras. 1.- Manejo antemortem. 2.- Impacto del manejo en calidad de la canal. 3.-Plan de contingencia: Eutanasia. Respuestas ante la presencia de situaciones de desastre. 4.-Propuestas de implementación de cambios que mejoren el trato a los animales en las Plantas Faenadoras.	1	2
---	---	---	---

TOTAL HORAS: 16

Técnicas Metodológicas y de Evaluación

Se realizarán clases teórico-prácticas apoyadas de material audiovisual tipo Power Point y actividades demostrativas para que los alumnos logren ver procedimientos, adquirir conocimientos, incorporar destrezas, habilidades y corregir o cambiar malas prácticas o conductas que perjudiquen el bienestar animal. Tanto el componente teórico como el práctico se distribuirán en un porcentaje de 50% cada uno, según lo normado por la resolución exenta N° 4380/2013.

El programa está diseñado de acuerdo a una metodología activo-participativa, trabajos de análisis y reflexión, estudios de casos, ejecución de programas, trabajos teórico-prácticos, de aplicación y observación.

Todas estas actividades serán supervisadas por el facilitador de la actividad quien poseerá competencias técnicas y formación en producción pecuaria, sanidad y bienestar animal.

Se realizarán evaluaciones durante el desarrollo de la capacitación para ir midiendo avances e internalización de aprendizajes. Al término del curso, cada participante será evaluado para medir resultados del proceso de enseñanza.